

RESOLUCIÓN DECANAL N° 450/2012

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad, durante el mes de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Factura B-0053-00022288 por \$ 1.289,60 de Papelera Cumbre S.A. por la provisión de papel A4 destinado a la impresión de toda la documentación oficial de la Facultad.
- Factura C-0001-00000338 de Artilugio, por \$ 1150,00 correspondiente al diseño del logo y del banner web de "FAMAF Educativa" y del diseño del logo de la Incubadora de FAMAF.
- Factura C-0001-00000346 de Artilugio, por \$ 795,00 en concepto de honorarios por confección del diseño del tríptico y del diseño y la impresión del bandó de FAMAF Educativa.
- Factura B-0021-00021716 de OLA S.A. por \$ 1.739,98, por los pasajes Córdoba-Buenos Aires ida y vuelta, y la suma de \$ 2.327,50 correspondiente a dos días de viático en su condición de Secretaria Académica de la Facultad, para la Dra. Noemí Patricia Kisbye, quien participó en la parte presencial del Curso de actualización profesional 2012, dictado por la CONEAU en la Capital Federal, desde el 26 de setiembre y hasta el 1 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de octubre de 2012.

megs


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.